

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

32

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el director general de Tráfico.

Expediente. — Conductor. — DNI/NIF. — Localidad. — Fecha

2821457411. — Ignacio Galipienzo Jiménez. — 16.021.997. — Alcobendas. — 30 de mayo de 2012.

2819349922. — Francisco Javier Mínguez Cabezas. — 52.998.548. — Pozuelo de Alarcón. — 30 de mayo de 2012.

Madrid, a 4 de julio de 2012.—El jefe provincial de Tráfico, Antonio Carrasco González.

(01/2.112/12)